

Junta de

Coordinación

Política



so del Estado de J



17/08/2022

Héctor Pizano Ramos

Director Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

HÉCTOR PIZANO RAMOS
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECTOR

DIP. GE



Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Agosto 2022

Así recibimos el IPEJAL.

Desde el estudio actuarial de 2009 se tenía conocimiento de la **vulnerabilidad financiera** del Instituto y nadie hizo nada al respecto, fue esta administración la que trabajó para fortalecer el fondo y aplazar la vida autónoma del IPEJAL.

El estudio actuarial de 2019 que se entregó en febrero de 2021 menciona que el **período de suficiencia del fondo abarca hasta el año 2029.**



Problema Estructural del Sistema de Pensiones.

1. Aumento de la esperanza de vida.

- El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se creó en 1953, cuando la esperanza de vida promedio en México era de aproximadamente 50 años. Mientras que en la actualidad es de 76 años.
- Esto quiere decir que las trabajadoras y los trabajadores se jubilan en promedio a los 56 años y reciben una pensión durante más de 17, lo que evidencia un desequilibrio entre los ingresos y los egresos del sistema de pensiones.

2. Mal diseño del sueldo regulador.

- El 54% de los 123 mil afiliados se jubilarán con el modelo pensionario de antes de 2009, sin requisito de edad y con el promedio del último año cotizado.
- El promedio del último año cotizado genera una mala práctica, ocasionando que algunos afiliados se jubilen con una percepción mucho mayor a lo que aportaron durante su vida laboral.



Problema Estructural del Sistema de Pensiones.

3. Decremento en la tasa de nuevos trabajadores.

- De 2013 a 2022 el número de afiliados al sistema de pensiones creció **7.84%**, mientras que la población de pensionados y jubilados creció en el mismo lapso de tiempo un **101%**.
- Para ilustrar este problema, en 2010 se contaba con 8.2 afiliados por cada pensionado, en el 2021 la cifra disminuyó a 2.94 afiliados por cada pensionado.

4. Insuficiencia de aportaciones al fondo solidario.

- La aportación que realizó el afiliado al sistema de pensiones durante su vida laboral únicamente alcanzará para el pago de por lo menos 5 años de su jubilación, los restantes 12 se pagarán del fondo común de los demás trabajadores.

5. Factores externos que debilitaron el fondo.

- Durante los periodos de 2012 a 2014, se generó un incremento de 61% en el número de pensionados, motivado por la reforma educativa y los exámenes de control y confianza. Cabe señalar que el 45% de los afiliados pertenecen al sector educativo y a las áreas de seguridad del Estado.



Problemas Estructurales del Sistema de Pensiones.

Los problemas estructurales antes mencionados ocasionaron que se paguen pensiones con vicios.

Ejemplos.

Ejemplo	Inicio de Jubilación	Edad de jubilación	Fondo de Pensión	Importe Pensión	Importe pensión actual	Total pagado
Jubilación 1.	01/10/2007	60	\$361,147.78	\$122,364	\$181,305	\$30,095,701.88
Jubilación 2	01/07/2009	55	\$844,056	\$113,420	\$168,119	\$25,392,474
Jubilación 3	01/12/2018	54	\$2,314,118	\$145,662	\$149,388	\$6,831,195



Problemas Estructurales del Sistema de Pensiones.

También ocasionaron que el modelo pensionario que nace de la ley de pensiones no logró crear el balance requerido para fortalecer el fondo solidario.

	Ley 2009	Ley Actual
Edad.	29 años	29 años
Fecha de ingreso	2005	2017
Sueldo inicial	\$10,000.00	\$10,000.00
Jubilación (Aportación IPEJAL)	30 años	37 años
Fecha de Jubilación	2034	2053
Edad de jubilación.	59 años	65 años
Sueldo para jubilarse (incremento 3%)	\$23,565.66	\$28,982.78
Monto aportación trabajador	\$584,410.47	\$913,204.27
Monto aportación patronal	\$846,719.50	\$1,389,658.67
Fondo actualizado del 2%	\$1,777,143.03	\$3,147,804.72
Esperanza de vida	76 años	76 años
Alcance del fondo	5 años	7 años
Inversión de IPEJAL para su pensión.	12 años	3 años
Gasto Médico.	\$709,446	\$655,351
Monto de la inversión para su pensión	- \$5,717,243.04	-\$1,636,340.96

Sin tomar en cuenta las pensiones por viudez y orfandad.

Comparativo de Sistemas Estatales.

- **ISSSTELEON (Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores de Nuevo León).**

Aportacion Afiliado **17.30%**
Aportacion Patronal **27.40%**

Total 44.70%

- **INSSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y municipios).**

Aportacion Afiliado **19.62%**
Aportacion Patronal **28.54%**
Aportacion Pensionado **6.00%**

Total 54.16%

- **ISSSTESON (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora).**

Aportacion Afiliado **17.50%**
Aportacion Patronal **29.50%**

Total 47.00%

- **IPEJAL (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco).**

Aportacion Afiliado **11.50%**
Aportacion Patronal **20.50%**

Total 32.00%



Histórico de los Estudios Actuariales.

	Estudio actuarial de 2009	Estudio actuarial de 2014	Estudio actuarial de 2017	Estudio actuarial de 2019	Estudio actuarial de 2021
Afiliados	115,593	120,365	121,399	122,265	123,227 (+39,612)
Pensionados	14,250	23,680	31,764	37,003	41,907
Año de Quiebre	2034	2029	2028	2029	2033



Del Último Estudio Actuarial.

El último estudio actuarial del fondo de pensiones, con corte al 31 de diciembre 2021 menciona que **el período de suficiencia del fondo es hasta el año 2033.**

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco						
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos						
Personal Total						
Tasa de Rendimiento del 2.00%						
Millones de Pesos de 2021						
Año	Egresos	Cuotas Activos	Patrón	Aportaciones Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,621.84	3,309.38	5,899.34	0.00	5,899.34	60,068.65
2023	12,342.19	3,332.13	5,939.89	0.00	5,939.89	58,169.31
2024	12,934.69	3,357.77	5,985.60	0.00	5,985.60	55,705.64
2025	13,722.33	3,386.61	6,037.01	0.00	6,037.01	52,478.27
2026	14,446.03	3,410.05	6,078.79	0.00	6,078.79	48,521.31
2027	15,086.25	3,434.04	6,121.55	0.00	6,121.55	43,906.04
2028	15,714.87	3,458.36	6,164.91	0.00	6,164.91	38,631.94
2029	16,274.89	3,483.83	6,210.31	0.00	6,210.31	32,758.35
2030	16,821.85	3,509.72	6,256.47	0.00	6,256.47	26,287.66
2031	17,404.18	3,534.37	6,300.40	0.00	6,300.40	19,168.68
2032	18,032.53	3,557.07	6,340.87	0.00	6,340.87	11,336.52
2033	18,633.55	3,576.83	6,376.09	0.00	6,376.09	2,796.25
2034	19,165.21	3,595.06	6,410.36	6,334.72	12,745.08	0.00
2035	19,630.01	3,615.72	6,445.41	9,568.88	16,014.29	0.00
2040	21,259.79	3,704.17	6,603.08	10,952.54	17,555.62	0.00
2045	21,188.42	3,783.55	6,744.58	10,660.29	17,404.87	0.00
2050	20,286.17	3,853.08	6,868.53	9,564.57	16,433.10	0.00
2055	20,092.72	3,876.32	6,909.96	9,306.44	16,216.40	0.00
2060	19,896.49	3,887.95	6,930.70	9,077.83	16,008.53	0.00
2065	19,694.45	3,895.89	6,944.84	8,853.72	15,798.57	0.00
2070	19,627.29	3,891.51	6,937.04	8,798.73	15,735.77	0.00
2075	19,852.42	3,870.07	6,898.81	9,083.55	15,982.36	0.00
2080	19,946.03	3,851.29	6,865.34	9,229.40	16,094.74	0.00
2085	19,751.92	3,844.69	6,853.58	9,053.64	15,907.23	0.00
2090	19,249.18	3,850.04	6,863.12	8,536.02	15,399.14	0.00
2095	18,651.02	3,860.74	6,882.19	7,908.09	14,790.28	0.00
2100	18,212.94	3,868.90	6,896.74	7,447.30	14,344.04	0.00
2105	18,026.69	3,873.22	6,904.44	7,249.03	14,153.47	0.00
2110	18,098.19	3,873.57	6,905.06	7,319.56	14,224.62	0.00
2115	18,296.81	3,872.55	6,903.23	7,521.03	14,424.27	0.00
2120	18,560.69	3,868.71	6,896.40	7,795.58	14,691.98	0.00
2122	18,651.83	3,866.84	6,893.06	7,891.92	14,784.99	0.00

¿Qué hemos hecho?.

La presente administración **rompió con la inercia** y **trazó una nueva trayectoria** que permitió fortalecer el fondo solidario con las siguientes acciones:

- Reestructura administrativa que permitió la publicación del **Reglamento Interno** que otorga claridad y certeza a las jerarquías y responsabilidades de cada uno de los funcionarios del instituto.
- Se aprobó el reglamento de sesiones del Consejo Directivo y se busca evitar los vicios del pasado con el reglamento y las políticas del **Comité de Inversiones en Mercados Financieros** y del **Comité de Inversiones Inmobiliarias**.
- **Regularizamos los adeudos de las entidades público patronales** y **reactivamos la recuperación de la cartera vencida; recuperamos el neogocio de los estacionamiento**, que representan buenos dividendos para el fondo de pensiones.



¿Qué hemos hecho?.

- Fortalecimos la Reserva Técnica de la institución, ordenando los bienes inmuebles del **instituto**, dando certeza sobre el patrimonio de los trabajadores y jubilados, con acciones que van desde la recuperación de las concesiones de los pozos, hasta la posesión de los inmuebles, pasando por la actualización de su valor .
- Impulsamos **proyectos inmobiliarios** e **inversiones financieras seguras que garanticen rendimientos atractivos** para fortalecer el fondo solidario de los pensionados y afiliados.



En resumen...

Con la reforma a la Ley de IPEJAL de 2021 y la buena gestión de la presente administración **se ganaron 4 años de viabilidad financiera** del modelo de pensiones actual **(de 2029 a 2033)**, equivalente a **40 mil millones de pesos**.

Será hasta **2034 que se requerirán 6 mil 334 millones de pesos** de aportaciones extraordinarias del Estado, según el último estudio actuarial.



De no hacer nada...

- El instituto perderá su independencia financiera, **se dejaría de conceder las prestaciones económicas** y se tendrían que **vender todas las propiedades de la institución** para seguir otorgando las pensiones.
- En el **2034 se necesitarían 6 mil 334 millones** de pesos de aportaciones extraordinarias del Estado para seguir garantizando las pensiones y prestaciones de los derechohabientes.
- El Gobierno de Jalisco tendrá que realizar aportaciones extraordinarias como ya lo hacen en **Nuevo León**, donde aportan **\$4,528,719,711.36** o **Chihuahua** donde aporta a su instituto de pensiones **\$5,646,979,702.76**.

Sin embargo, las buenas gestiones pueden aplazar aún más el período de suficiencia del fondo de pensiones, pero no será suficiente en contra del recurso que se requerirá para pagar las pensiones de los futuros jubilados.



Junta
de Coordinación Política

GOBIERNO DE JALISCO / IPEJAL

**Es momento que los
trabajadores de
Jalisco decidan el
camino a tomar.**



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



ANEXO H-TDT
CANAL 17.3
GUADALAJARA
JALISCO

17/08/2022

Junta
de Coordinación Política